

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****3602** *RED RAPID STOP, S.A.*

En cumplimiento y a los efectos de lo establecido en los artículos 319 y 334 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, se hace constar que la Junta General celebrada el 19 de abril de 2013, acordó reducir el capital social 300.000,00 euros, mediante la condonación de la obligación de realizar las aportaciones pendientes a los accionistas afectados. El derecho de oposición previsto en el artículo 334, podrá ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo (artículo 336).

Torrejón de Ardoz (Madrid), 22 de abril de 2013.- El Administrador único, Jaime Martínez Beltrán.

ID: A130022327-1